



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 29/2015 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se crea el Juzgado de Instrucción n° 32 con competencia en materia de Instrucción Penal en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Choele Choel y jurisdicción territorial en los departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida.

Artículo 2°.- El Poder Judicial a los fines de la presente, incrementará en un (1) cargo de Juez de Primera Instancia y en un (1) cargo de Secretario/a de Primera Instancia su planta de magistrados/as y funcionarios/as, los que se cubrirán mediante el procedimiento dispuesto por la Constitución Provincial, leyes reglamentarias.

Artículo 3°.- El Superior Tribunal de Justicia, al momento de realizar la reestructuración y modificaciones necesarias para la implementación de la presente, deberá adoptar los recaudos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 inciso d) de la ley K n° 4199 del Ministerio Público.

Artículo 4°.- La modificación de los artículos 54 y 55 de la ley K n° 2430, se efectuará al sancionarse la consolidación anual normativa del Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro, conforme lo previsto en el artículo 3° de la ley K n° 4734.

Artículo 5°.- La presente entrará en vigencia a los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 6°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 21 de Agosto de 2015

Aprobado en General y en Particular por Mayoría



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Votos Afirmativos: Leonardo Alberto Ballester, Irma Banega, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Norma Susana Dellapitima, Susana Isabel Diéguez, Luis María Esquivel, Roxana Celia Fernández, Héctor Hugo Funes, María Liliana Gemignani, Francisco Javier González, Tania Tamara Lastra, Ricardo Ledo, Facundo Manuel López, César Miguel, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Alfredo Pega, Rosa Viviana Pereira, Sandra Isabel Recalt, Leandro Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Roberto Jorge Vargas, Angela Ana Vicidomini, Miguel Angel Vidal

Votos Negativos: Humberto Alejandro Marinao

Fuera del Recinto: Daniela Beatriz Agostino, Marcos Osvaldo Catalán, Beatriz del Carmen Contreras, Matías Alberto Gómez Ricca, Silvia Reneé Horne, Claudio Juan Javier Lueiro, Marta Silvia Milesi, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Rubén Alfredo Torres

Ausentes: Adrián Jorge Casadei, Claudio Martín Doñate, Juan Domingo Garrone, Héctor Rubén López, Bautista José Mendioroz, Ana Ida Piccinini, Carlos Antonio Vazzana